



INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEC/011/2023
Arrendamiento de circuito cerrado de cámaras de video grabación y streaming para bodegas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con los artículos 42, 43 fracción I, 51, 52 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Número IEC/011/2023, con el objeto de contratar el **Arrendamiento de circuito cerrado de cámaras de video grabación y streaming para bodegas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023**, cuyas bases de participación y catálogos de conceptos se encuentran disponibles para consulta de los interesados, a partir del conocimiento de la presente convocatoria, en horario comprendido de 9:00 am a 14:00 pm y de 16:00 pm a 19:00 pm, desde el día **martes 04 de abril y hasta el viernes 07 de abril del 2023**, en las instalaciones del INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, ubicado en Blvd. Luis Donald Colosio N° 6207, Colonia Rancho La Torrecilla, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

N° Licitación	Descripción	Fecha límite para recibir solicitudes de Aclaraciones	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura Propuestas	Fallo	Firma del contrato
IEC/011/2023	Arrendamiento de circuito cerrado de cámaras de video grabación y streaming para bodegas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023.	Viernes 07/04/2023 (11:00 am)	Sábado 08/04/2023 (11:00 am)	Sábado 15/04/2023 (11:00 am)	Martes 18 /04/2023 (11:00 am)	Martes 18 /04/2023 (12:00 pm)

Bases. - Las bases de licitación **no tendrán costo alguno**. Para su obtención y posterior participación se deberá remitir escrito de solicitud de bases, mediante formato y procedimiento disponible en la página web del IEC en el siguiente vínculo: www.iec.org.mx, en el sitio denominado "Licitaciones Públicas Nacionales". La contratación del **Arrendamiento de circuito cerrado de cámaras de video grabación y streaming para bodegas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023**, se adjudicará a un solo licitante, cuyas propuestas hayan resultado solventes, en los términos de la presente Convocatoria y de la Ley de Adquisiciones.

Idioma. - Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Moneda. - Las proposiciones deberán cotizarse en pesos mexicanos.

Todos los eventos señalados en la presente convocatoria se llevarán a cabo en las instalaciones del Instituto Electoral de Coahuila, ubicado en Blvd. Luis Donald Colosio N° 6207, Colonia Rancho La Torrecilla, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en los días y horas establecidos en la misma.

Junta de Aclaraciones. - La Junta de Aclaraciones tendrán verificativo el **sábado 08 de abril del 2023, a las 11:00 am**; los licitantes deberán en su caso, exponer sus dudas por escrito a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta 24 horas previas a la celebración de la junta de aclaraciones en las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila o al correo electrónico señalado en las bases de licitación. La asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones es de carácter optativo.

Presentación y Apertura de Proposiciones. - La presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, tendrá verificativo el **sábado 15 de abril de 2023, a las 11:00 am**; no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica. Al acto en mención solamente deberá comparecer una sola persona por cada licitante.

Fallo. - El Instituto Electoral de Coahuila, por conducto del Comité de Adquisiciones, emitirá un fallo técnico y económico, mismo que se dará a conocer por escrito a cada uno de los licitantes, el **martes 18 de abril del 2023 a las 11:00 am**, en el Instituto Electoral de Coahuila.

Firma de contrato. - La firma del contrato respectivo será el **martes 18 de abril del 2023 a las 12:00 pm**, en el Instituto Electoral de Coahuila.

Lugar y plazo de entrega. - Los productos y servicios correspondientes a la licitación señaladas con anterioridad serán entregados en todos los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a los lugares y plazos establecidos en las bases y los respectivos anexos que correspondan a la Licitación.

Anticipo y condiciones de pago. - Se pagará un anticipo del 30% contra la entrega de las fianzas requeridas y expedidas por Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a favor del Instituto Electoral de Coahuila; 30% dentro de los 3 a 5 días naturales posteriores a la puesta en marcha del circuito cerrado y streaming, 30% dentro de los 3 a 5 días posteriores a la entrega final de las grabaciones de los comités electorales y el restante 10% dentro de los 3 a 5 días naturales posteriores a la entrega final de las grabaciones de la bodega central, en todos los casos a entera satisfacción de la convocante.

Restricciones. - En términos de la fracción X, del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, no podrán participar en la Licitación Pública de referencia las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 del mismo ordenamiento.

Ninguna de las condiciones de las bases de licitación pública, así como las proposiciones presentadas por los licitantes será negociable.

Los interesados en participar en cualquiera de las partidas contenidas en la presente convocatoria deberán presentar al momento de la apertura y presentación de propuestas su registro vigente en el Padrón de Proveedores otorgado por el Instituto Electoral de Coahuila y/o por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para tal efecto deberán registrar 24 horas previas su asistencia al siguiente correo electrónico oficialiadepartes@iec.org.mx, patricia.guel@iec.org.mx y/o jorge.delapena@iec.org.mx remitiendo en digital identificación oficial.

Una vez efectuada la evaluación de las propuestas y emitido el fallo correspondiente, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Electoral de Coahuila. El Instituto Electoral de Coahuila podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad, tal como lo establece el artículo 61, tercer párrafo de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. Jorge Alfonso De La Peña Contreras
Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral
de Coahuila

M.C.E.C y C.P Patricia Linnett Guel Dávila
Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y
Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios del Instituto Electoral de Coahuila